



RESOLUCION DE 2 DE AGOSTO DEL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA COMPLEMENTARIA DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN EMPRESAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2019, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Mediante Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de la Universidad de Oviedo de 30 de julio de 2019, se aprobó la lista definitiva de admitidos de la convocatoria de ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo, año 2019, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

Posteriormente a la fecha de publicación de la lista definitiva, se reciben en la sede del órgano instructor dos solicitudes presentadas en los Registros Auxiliares de la Universidad de Oviedo dentro del plazo establecido, y que, asimismo, reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria para ser aspirantes a las ayudas económicas para la realización de estancias en empresas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 de la Resolución de 20 de junio de 2019 por la que se aprueba la Convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, el Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo previsto en la cláusula Séptima de la citada convocatoria,

RESUELVE

Primero.- Publicar como Anexo a la presente Resolución, la lista **complementaria de admitidos** en la convocatoria de ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo, año 2019. La lista se hará pública en la página Web de la Universidad de Oviedo: <http://cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei>.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 2 de agosto de 2019.

EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA,



Fdo. Xabiel García Pañeda.



ANEXO I

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN EMPRESAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2019, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

LISTA COMPLEMENTARIA DE ADMITIDOS

Nº	DNI
1	71636415V
2	13942310D